

Minuta**Propuesta de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2025-2030**

La Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) de Chile es el principal instrumento de política pública para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Su actualización para el período 2025-2030 responde a la necesidad de alinear los compromisos nacionales con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (KMGBF), adoptado en la COP 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que establece 4 objetivos y 23 metas globales al 2030.

La biodiversidad enfrenta una crisis sin precedentes a nivel global, con más de un millón de especies en peligro de extinción. En Chile, las principales amenazas incluyen la pérdida de hábitats, contaminación, sobreexplotación de recursos, especies exóticas invasoras y el cambio climático. Estas presiones actúan de forma sinérgica, afectando gravemente los ecosistemas y los servicios que proveen a la sociedad. Chile ha avanzado en la protección de su biodiversidad, destacando la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) mediante la Ley N° 21.600, y la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático (N° 21.455).

Chile elaboró su actual Estrategia de Biodiversidad 2017-2030, considerando las 20 metas AICHI del Convenio de Diversidad Biológica como el marco de referencia global. Para el presente decenio, sin embargo, se requería la aprobación de un nuevo marco global sobre biodiversidad. Este marco, denominado Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal, recién se concretó en la COP 15, a fines del 2022. Este rezago se debió a las grandes dificultades que impuso la pandemia Covid 19 tanto a las partes como a los organizadores de la reunión. Cabe señalar, que actualmente todos los países están actualizando sus Estrategias a este marco global, y Chile también hace lo propio.

El proceso de actualización es liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF). A fin de involucrar a los servicios públicos, se reactivó el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (CONB), y se realizaron talleres regionales y sectoriales para identificar brechas y prioridades, que permitieron realizar la alineación de objetivos y metas nacionales al marco global. Este documento es la propuesta actualizada de la ENB y se estructura en torno a una visión y misión renovadas, principios rectores y cinco objetivos estratégicos con 41 metas específicas.

Visión: En Chile, las personas conocemos, cuidamos y recuperamos la naturaleza y sus contribuciones, como base del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Misión: Adoptar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad, garantizando su restauración, conservación, protección y uso sustentable con enfoque ecosistémico y de género, buena gobernanza, procurando la amplia participación, incluyendo la

de pueblos indígenas y comunidades locales, según proceda, y proporcionando los medios de implementación y el financiamiento necesarios.

Los principios rectores incluyen el cambio transformador, enfoque de género, derechos humanos, equidad intergeneracional, enfoque ecosistémico y de adaptación basada en los ecosistemas, colaboración multisectorial, acceso a la información y valoración de la naturaleza.

Objetivos Estratégicos

1. Proteger, conservar y restaurar la biodiversidad, incrementando la conectividad de los ecosistemas y sus componentes, y eliminando o reduciendo sus amenazas para favorecer la integridad.
2. Prevenir la pérdida, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, en ambientes urbanos y rurales, fortaleciendo la gestión sustentable de la biodiversidad en todos los sectores de la sociedad.
3. Distribuir de forma justa y equitativa los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, reconociendo los conocimientos tradicionales y procurando la participación de Pueblos Indígenas y comunidades locales.
4. Garantizar los recursos financieros, las capacidades humanas y tecnológicas para la implementación y seguimiento de la ENB.
5. Fortalecer y divulgar el conocimiento científico y los saberes tradicionales, asegurando la participación y el acceso a la información para la implementación y seguimiento de la ENB.

En todos estos objetivos propuestos se clasifican las 41 metas propuestas, las que se encuentran en proceso de consulta pública.

La actualización de la ENB 2025-2030 representa una oportunidad para consolidar una política pública robusta, transversal y participativa, que permita enfrentar la crisis de biodiversidad de manera efectiva. Su implementación requiere compromiso político, financiamiento adecuado, fortalecimiento institucional y una ciudadanía activa e informada.